

# Regulación Financiera: Actualización Semanal. 2 Junio 2017

Matías Daniel Cabrera / Pilar Soler / Alvaro Romero

---

## EUROPA

- EC publica documento de reflexión sobre el futuro de la Unión Económica y Monetaria

Propuestas: Unión bancaria y CMU, centralización de supervisión en mercado de valores y seguros, eurobonos, regulación de deuda soberana, estabilización fiscal y Tesoro Europeo.

- EP, EC y Consejo llegan a acuerdo sobre mercado de titulizaciones y de capital de riesgo

i) Fija requerimiento de retención de riesgo en 5%, incrementa transparencia de mercado y previene conflictos de interés con terceros, mejorando proceso de autorización, ii) acuerdo sobre nueva regulación de fondos EuVECA y EuSEF para relanzar capital de riesgo en UE.

- ECB publica carta sobre régimen transitorio para IFRS 9

Prefiere un enfoque estático a uno dinámico en el diseño del régimen transitorio. Además señala que son necesarios más ajustes en la CRR para prevenir el doble cómputo.

- ECB consulta sobre revisión en el Reglamento sobre tasas de supervisión

Busca comentarios sobre posibles mejoras en la metodología y los criterios de cálculo de la tasa anual de supervisión. Plazo: 20 jul.

- EC llega a un principio de acuerdo para recapitalizar Monte dei Paschi

El acuerdo está sujeto a varias condiciones, entre las cuales, que el BCE confirme que MPS es solvente y que el banco venda su cartera de activos no productivos a precios de mercado.

- ESAs publican respuestas a la consulta sobre su futuro

EBA, ESMA y EIOPA publican sus respuestas a la consulta de la Comisión sobre su futuro y cuyo plazo venció el 16 de mayo.

- ESAs consultan sobre el fortalecimiento de control de riesgo de ML/TF

RTS para gestionar riesgos de blanqueo de capitales y de financiación del terrorismo cuando la legislación

de un tercer país impida su aplicación en sucursales o filiales. Plazo:11 jul.

- [ESMA consulta sobre medidas para CCP con objetivo de mitigar conflictos de intereses](#)

[Establece los criterios](#) que las CCP deben adoptar para mitigar los riesgos por conflictos de interés y asegurar una implementación consistente entre CCP. Plazo: 24 ago.

- [ESMA publica las Normas Técnicas de Aplicación \(ITS\) sobre MAR](#)

Establecen cómo las autoridades nacionales competentes [deben cooperar entre sí](#) según el Reglamento de Abuso de Mercado. La Comisión tiene 3 meses para aprobar los ITS.

- [ESMA publica opinión sobre enfoque en supervisión para relocalizaciones desde RU](#)

Para lograr [consistencia](#), establece principios generales a seguir por autoridades nacionales competentes al autorizar y supervisar entidades relocalizándose desde el Reino Unido.

- [ESMA emite dos opiniones sobre la aplicación de MiFID II y actualiza las Q&A.](#)

i) [Aclaran](#) los regímenes de transparencia y de limitación de posiciones de instrumentos negociados en centros negociación fuera UE, ii) [Actualiza Q&A](#): negociación algorítmica, prórroga exención MiFID I, régimen SI, derivados materias primas y instrumentos no equity.

- [ESMA publica nuevas directrices sobre la CSDR y las plantillas de informes](#)

i) Emite [cuestiones relativas](#) a la implementación del Reglamento Central de Depósitos de Valores (CSDR), aclara alcance de los datos que se reportan para el cálculo de indicadores; ii) incluye [cuestiones](#) relativas a la política de inversión, el acceso y las condiciones para prestar servicios en otro Estado miembro.

- [ESMA registra un nuevo repositorio de operaciones](#)

[Registra](#) a Bloomberg Trade Repository Ltd. como repositorio de operaciones con efectos desde 7 junio. Cubre derivados de materias primas, crédito, FX, acciones y tipos de interés.

- [ESMA actualiza la lista de CCP reconocidos de terceros países](#)

Añade a New Zealand Clearing Limited a la [lista de CCPs](#) de terceros países. Hay 29 CCP reconocidos que ofrecen servicios y actividades en la Unión.

- [ESMA lanza la presentación de datos bajo MAR y actualiza las Q&A](#)

i) [Anuncia](#) que su sistema para recopilar datos de referencia de instrumentos financieros en virtud del MAR estará operativo a partir del 17 jul; ii) Incluye nuevas [respuestas](#) sobre divulgación de información

privilegiada y cancelación general de la política de pedidos.

- [DOUE publica reglamento delegado 2017/867 conforme al art.76 de la BRRD](#)

Busca [garantizar los acuerdos](#) durante la transferencia parcial de activos, derechos y obligaciones de una institución bajo resolución. Entrada en vigor: 9 jun.

## ESPAÑA

- [BdE publica su Informe Anual](#)

El informe destaca la [baja rentabilidad](#) del sector financiero como potencial fuente de riesgo para la economía, a pesar de contar con una buena posición en términos de solvencia.

## REINO UNIDO

- [PRA actualiza sistemas presentación de plantillas, y actualiza contribuciones al FSCS](#)

i) [Actualización](#) sobre el sistema de presentación, plantillas e instrucciones para el informe de Capital+; ii) informa sobre ajustes en [contribuciones](#) ponderadas por riesgo para el sistema de garantía de depósitos.

## ESTADOS UNIDOS

- [FED anuncia enmiendas finales a Regulación CC](#)

[Enmiendas](#) crean marco para administración de cheques electrónicos y crea nuevas garantías para los mismos, conservando así la cadena de garantía independiente del tipo de cheque.

- [Agencias federales emiten opinión sobre disponibilidad de peritos](#)

Sugieren [dos alternativas](#) para las regiones con déficit de peritos: i) permisos temporales de práctica fuera de estado o ii) exenciones temporales para certificación de individuos.

- [FED anuncia fechas de publicación de los resultados de las pruebas de estrés](#)

Los [resultados](#) de las pruebas de estrés exigidos por la ley Dodd-Frank serán publicados el 22 junio, y la revisión y análisis comprensivo de capital (CCAR) el 28 junio.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Observatorio de Regulación](#). Papel de reflexión sobre el futuro de la Eurozona. Junio 2017
- [Artículo de Prensa](#). Nubarrones del brexit. Mayo 2017
- [Situación Regulación Financiera](#). Abril 2017
- [Artículo de Prensa](#). Creando oportunidades verdes. Marzo 2017
- [Artículo de Prensa](#). La banca en la sombra: hora de salir de la oscuridad. Marzo 2017
- [Observatorio de Regulación](#). Libro Blanco sobre el futuro de Europa. Marzo 2017
- [Situación Economía Digital](#). Enero 2017

Ediciones anteriores de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#) e [inglés](#)

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.